



GOBIERNO REGIONAL

DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 008 -2025-GORE-ICA-DRA

ICA, 14 ENE 2025
VISTO:

Los actuados sobre reconocimiento de Adeudos por concepto de Pensión de Orfandad devengada a favor de Doña **KARLA GUADALUPE FLORES LARA**;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 072-2024-GORE-ICA-DRA de 19 de febrero de 2024, se Prorrogó la vigencia de la Pensión Mensual de Orfandad reconocida mediante R.D. N° 174-2016-GORE-ICA-DRA a favor de Doña Karla Guadalupe Flores Lara a partir del 10 de noviembre de 2023 por la suma de Doscientos trece con 88/100 soles (S/ 213.88) hasta el 09 de noviembre de 2026, fecha en la cual se extinguirá automáticamente;

Que, por Resolución Directoral N° 483-2024-GORE-ICA-DRA de 18 de octubre de 2024 se Reconoció como Adeudos de ejercicios anteriores por concepto de aguinaldo correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2023, a favor de Doña Karla Guadalupe Flores Lara, la suma Ciento cincuenta y 00/100 soles (S/ 150.00), asimismo se dispuso que la Pensión debe ser girada a nombre de la titular por haber adquirido la mayoría de edad y por último se autorizó a la Oficina de Administración a abonar el monto establecido en el acto resolutivo;

Que, mediante Recurso N° 4619-2024 Doña Karla Guadalupe Flores Lara solicita se disponga el pago de la Pensión de Orfandad correspondiente al mes de diciembre 2023, y mediante Informe N° 055-2024-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA-EP el Responsable de Planillas del Equipo de Personal da cuenta en relación al petitorio de la recurrente que se ha verificado que ha quedado pendiente el pago de la pensión de Orfandad correspondiente al mes de diciembre de 2023, por lo cual recomienda la actualización de la R.D. N° 072-2024-GORE-ICA-DRA;

Que, mediante Informe N° 008-2025-DRA-OPA/EPRE, la Oficina de Planificación da cuenta que al realizarla revisión y el análisis del presupuesto 2025, asignado a la Dirección Regional Agraria Ica, se ha determinado que **NO** se cuenta con presupuesto en la genérica de gastos 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, específica de gastos 22.11.11 para atender lo solicitado por Doña Karla Guadalupe Flores Lara;

Que, asimismo se debe tener en cuenta a efectos de emitir el Acto Resolutivo lo que dispone la Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 Artículo 4 numeral 4.2 que precisa que: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; y a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, D. Leg. N° 1440, Ley N° 32185 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 008
ICA, 14 ENE 2025 -2025-GORE-ICA-DRA

SE RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer como Adeudos de ejercicios anteriores el pago de la Pensión mensual de Orfandad correspondiente al mes de diciembre de 2023, a favor de Doña **KARLA GUADALUPE FLORES LARA**, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: Disponer que las Oficinas de Administración y Planificación Agraria, gestionen los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de la presente según la disponibilidad presupuestal en la Partida específica correspondiente de la Unidad Ejecutora 100 del Pliego 449 - Gobierno Regional de Ica.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL